

**I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Califica y Autoriza compra a proveedor
Unico.**

DECRETO Nro. 5570 /

COIHUECO : 01 de Octubre de 2012.

VISTOS

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- Ley 19886 de fecha 29 de Agosto de 2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO

1.- Art. N° 8, letra d , del reglamento de la Ley N° 19.886 y N° 4 del reglamento de la misma Ley.

2.- Necesidad de contar con Internet , que permita la instalación de Modulo Automático para tomar los exámenes teóricos para otorgar licencia de conducir Clase B y C.

3.-La existencia de un proveedor autorizado para implementar instalación Internet A.D.S.L para tomar el nuevo examen para el otorgamiento de licencias clase B y clase C, por medio del uso de un sistema informático administrado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones .

4.-Necesidad de calificar como único proveedor a Empresa C.T.R, Telefónica Regional, para efectuar conexión a Internet que debe tener la dirección de transito , para tomar los examen teórico para licencias de conducir , Clase B y C.

5.-Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

6.-Decreto Alcaldicio N° 5440 de fecha 24 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a la funcionaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López .

7.- Decreto Alcaldicio N° 5440 de fecha 24 de Septiembre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante al funcionario Municipal, Don Liborio Aguilera Domínguez.

DECRETO.

1.- Calificase en calidad de proveedor único a la Empresa CTR., Telefónica Regional , Empresa Autorizada para instalación de Internet ADSL.

2.- Autorizase la adquisición de instalación de Internet ADSL, para la Dirección de Transito Coihueco, para implementar sala de examen teórico para licencias de conducir clase B y C por valor mensual de UF. 6.00 más iva .

3.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 11 asignación 003 , servicios informáticos del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**Liborio Aguilera Domínguez
Secretario Municipal Subrogante**

DISTRIBUCION

- .- Arch. Secretaria Municipal**
- .- Direcc. de ADM y Fzas.**
- .- Direcc. de Transito.**
- GML. HSM. Iad.**

**GEORGINA MORENO LOPEZ
ALCALDE DE COIHUECO
SUBROGANTE**